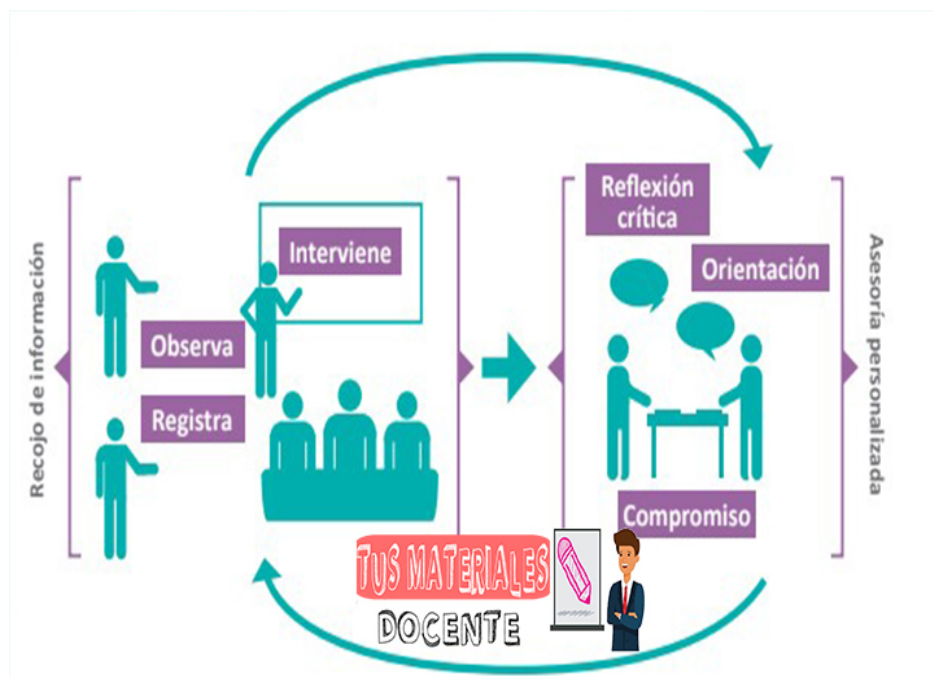




# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA”

## PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL



# 2022

**RESPONSABLE:**

• Ing. Herman A. Becerra Loyola



# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	03
I. INFORMACIÓN GENERAL	04
II. MARCO LEGAL	05
III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES	06
3.1. VISIÓN	06
3.2. MISIÓN	06
3.3. VALORES	07
3.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	07
IV. OBJETIVOS	07
4.1. Objetivo general	07
4.2. Objetivos específicos	08
V. DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA	09
VI. ASPECTOS BÁSICOS POR SUPERVISAR	14
VII. ESTRATEGIAS	15
VIII. MONITOREO Y ASESORÍA	16
IX. METAS DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CAPACITACIÓN	16
X. ACTIVIDADES INDICADORES, METAS/RESULTADOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA	18
XI. DE LOS RESULTADOS	26
XII. PREVISIÓN DE RECURSOS	29
XIII. MECANISMOS DE ORIENTACIÓN DEL PLAN	29
XIV. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA	29
XV. MONITOREO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO	30
ANEXOS	35





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## Presentación

Con la finalidad de establecer orientaciones y criterios para la planificación, ejecución y supervisión de las actividades académicas a desarrollarse durante el año lectivo 2022, dar cumplimiento al PEI, PAT y a las Normas y Lineamientos Académicos para los Institutos Tecnológicos, emitidos por MINEDU y la GRELL, es necesario que la Jefatura de Unidad Académica, planifique, ejecute, acompañe, monitoree, supervise, y evalúe las acciones que garanticen el desarrollo del año lectivo 2022. Por lo tanto, la supervisión será considerada como un servicio de monitoreo, acompañamiento, asesoramiento y evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje para mejorar y garantizar la calidad educativa, se ha elaborado el presente Plan de Supervisión Académica, que es un documento de gestión para ser utilizado por la Jefatura de la Unidad Académica y las Coordinaciones Académicas.

El plan está elaborado en el marco de una gestión educativa orientada al logro de resultados. Además de monitorear el nivel de avance de las metas y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes, esté articulado al desarrollo local, a los planes de desarrollo concertados, al PER, al PEL y al PEI, que permitan una formación pertinente y de calidad.

La supervisión pedagógica es el proceso técnico de orientación y asesoramiento instituido para optimizar las diferentes actividades a realizarse en el proceso enseñanza - aprendizaje en los diferentes programas de estudios. Está centrada en el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, el desempeño profesional de los docentes, y para obtener una oportuna y consistente información para la toma de decisiones.

El presente plan orienta las acciones pertinentes para garantizar el desarrollo educativo eficaz del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, liderado por la Jefatura de Unidad Académica. Lo cual se traduce en las acciones que cautelan el cumplimiento de los objetivos educativos, garantizando el normal desarrollo de las acciones educativas.

En toda propuesta, es necesaria la previsión de situaciones limitantes o adversas; pues siempre se presentarán inconvenientes circunstanciales, por lo cual será necesario efectuar los ajustes necesarios y las orientaciones pertinentes para alcanzar la concreción de los objetivos propuestos con el fin de evidenciar el logro de las metas trazadas en lo técnico – pedagógico.

JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## I. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1.DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES

Entidad Educativa	: I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”
Resolución de Creación	: R.M. N° 0590-87-ED.
Resolución de Revalidación	: R.D. N° 0729-06-ED
Nivel Educativo	: IV Nivel
Código Modular	: 1155860
Programas de Estudios	: Producción Agropecuaria Enfermería Técnica Industrias Alimentarias
Turno	: Diurno
Director General	: Ing. Jaime Yván Plasencia Castillo
E-Mail	: <a href="mailto:mesadepartesistcascas@gmail.com">mesadepartesistcascas@gmail.com</a>
Web	: <a href="http://www.istcascas.edu.pe">www.istcascas.edu.pe</a>
Teléfono	: 044-706286
Cel. RPC	: 944227326

### 1.2.UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección	: Jr. Santa Cruz N° 304
Caserío	: Puente Piedra
Distrito	: Cascas
Provincia	: Gran Chimú
Región	: La Libertad

### 1.3.DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo Regional de Educación	: Gerencia Regional de Educación de La libertad
Organismo Nacional de Educación	: Dirección de Educación Superior y Técnico Profesional

### 1.4.RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN: Ing. Herman A. Becerra Loyola

Jefe de Unidad Académica





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S. 011 – 2012 – ED que aprueba el Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S. 012 – 2017 que establece las categorías de la Carrera Pública docente de la Ley 30512.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- R.S. N° 001-2007-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST. “Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados”.
- R.V.M. N° 73-2015-MINEDU. Que aprueba la Norma Técnica para el Procedimiento de Registro y Visación de Títulos de Educación Superior tecnológica.
- R.M N° 005 – 2019 – MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- RSG 349-2017-MINEDU. Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos
- RSG 324 – 2017 – MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores generales y responsables de Unidades, Areas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior.
- Resolución Ministerial N° 610-2018-MINEDU, Derogar los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior” aprobados por Resolución de Secretaría General N° 311-2017- MINEDU.
- Ley 29664, ley que crea el sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastre (SINAGERD) y su reglamento D.S. 048-2011-PCM.
- Ley 28551, ley que establece la obligación de Elaborar y presentar planes de Contingencia.
- RM N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento administrativo Disciplinario





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- R.V.M. N° 0276-2019-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- D.S. N° 011-2019-MINEDU. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS N° 004-2010-ED y el reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante el D.S. N° 010-2017-MINEDU.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27942 (2610212003) Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- RVM N° 225-2020 –MINEDU, disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones del director o directora general y puestos de gestión pedagógica, de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Pública.
- RVM N° 037-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- RVM N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, así como aprobar el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.
- Reglamento Institucional 2022.
- Manual de Perfil de Puestos.
- Manual de Procedimientos Administrativos.

## III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

### 3.1. VISIÓN

“El I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, al 2024, será una Institución Educativa con Programas de Estudios acreditados y licenciados, formadora de profesionales técnicos innovadores, competentes y emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de su entorno local, regional y nacional”.

### 3.2. MISIÓN

“Brindar formación profesional técnica de calidad, facilitando el desarrollo de competencias, actitudes y valores, que le permitan al egresado el emprendimiento, la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la competitividad; respetando y protegiendo el medio ambiente, en el marco de los lineamientos de la política educativa regional y nacional”.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

### 3.3. VALORES INSTITUCIONALES

La institución, en el marco de la formación integral, busca fortalecer los valores de los futuros profesionales. En este sentido podemos decir que un valor es tanto un bien que responde a necesidades humanas como un criterio que permite evaluar la bondad de nuestras acciones. Los valores son múltiples y variados, para cumplir con nuestra misión y visión se propone el cultivo y fortalecimiento de los siguientes valores:

- Democracia.
- Honestidad
- Honradez.
- Identidad.
- Justicia.
- Laboriosidad.
- Lealtad.
- Puntualidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Veracidad.

### 3.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

- a) **Igualdad:** Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.
- b) **Eficiencia:** Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población usuaria.
- c) **Mejora continua:** Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.
- d) **Compromiso institucional:** Es la voluntad de todo nuestro Talento Humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.
- e) **Investigación tecnológica:** Es un proceso conducente a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales, realizando propuestas que permitan su mejoramiento.

## IV. OBJETIVOS:

### 4.1. Objetivo General

- 4.1.1. Desarrollar diferentes actividades programadas, que permita el mejoramiento de la calidad educativa y contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral
- 4.1.2. Mejorar el proceso de supervisión y/o monitoreo con la finalidad de obtener información confiable, relevante y actualizada con el propósito de fortalecer el





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

desempeño pedagógico de los docentes y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

## 4.2. Objetivos Estratégicos y Específicos del PEI, a Desarrollar en el Año 2022.

### 4.2.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

**Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.**

- Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional.
- Incentivar el auto aprendizaje y capacitación de los docentes para mejorar el desempeño en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### 4.2.2. FORMACIÓN INTEGRAL

**Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, usando plan de seguimiento a estudiantes que permita la formación en sus competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.**

- Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso y egreso, utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.
- Realizar visitas de observación pedagógica en las aulas, para levantar información sobre el desarrollo de las acciones formativas y el uso efectivo del tiempo para el aprendizaje de los estudiantes.
- Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

### 4.2.3. SOPORTE INSTITUCIONAL

**Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el**







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

**bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.**

- Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.
- Orientar y asesorar a los docentes en los aspectos pedagógicos que requieren ser fortalecidos para mejorar sus competencias.
- Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.
- Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.
- Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.
- Mejorar el servicio de tutoría, bienestar y apoyo al estudiante y egresados.

#### 4.2.4. RESULTADOS

**Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales.**

- Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.
- Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas en el presente plan, realizando las correcciones oportunas, de ser necesario elaborar un plan de mejora de la UA.
- Identificar buenas prácticas pedagógicas de acuerdo al protocolo de observación para asegurar un servicio educativo de calidad.
- Conocer las estrategias que el docente utiliza para los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes, y para los estudiantes con dificultades a fin de superar las mismas.
- Evaluar el proceso educativo en los aspectos: programación, ejecución curricular, uso de métodos y técnicas de aprendizaje y evaluación del estudiante.

## V. DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA.

### a. Aspectos Relacionados con los Estudiantes.

- La mayoría de alumnos ingresantes llegan con deficiencias académicas en su formación básica.
- No se realiza nivelación a los estudiantes ingresantes para el desarrollo de habilidades para el aprendizaje de matemática y el desarrollo de la comprensión lectora.
- Bajo rendimiento académico en los programas de estudios y alta tasa de deserción estudiantil.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- No se identifica a los estudiantes ingresantes con alto riesgo de deserción, para establecer medidas adicionales de reforzamiento académico.
  - Escasa o nula vocación en la mayoría de los estudiantes por las Programas de Estudios existentes, proceso de admisión con dificultad en los diferentes programas para cumplir las metas de ingreso
  - Se realiza tutoría, pero no se encuentra debidamente implementado el sistema de apoyo pedagógico al estudiante, más se trabaja en problema de salud y de tipo social.
  - Alto nivel de deserción producto de la coyuntura del COVID 19.
- b. Gestión Administrativa.**
- La Jefatura tiene limitaciones de contar con infraestructura adecuada y personal de apoyo, que permita realizar una gestión eficiente y atención a docentes, alumnos y público.
  - Insuficiente cultura de investigación y de transferencia de sus resultados.
  - Deficiente liderazgo institucional y poca capacidad para la toma de decisiones en los diversos niveles e inoportuno procedimiento de manejo de conflictos.
  - Desconocimiento del RI y MPP por parte del personal docente y administrativo.
  - No existen recursos propios para el financiamiento de proyectos productivos y de servicios.
  - No se ejecuta el presupuesto en la mejora continua de los programas de estudios.
  - Escaso mantenimiento del mobiliario, administrativo, de máquinas y equipos por falta de presupuesto.
  - Los programas de estudios no han definido claramente las características de los miembros del grupo de interés hasta el año 2021.
  - Nula publicación en la página web: Documentos de gestión, planes de estudios y otros documentos que la institución pudiera tener.
  - Limitado proceso de análisis institucional y de los sistemas de información para alimentar la planificación estratégica y los procesos de autoevaluación y mejora continua.
  - Baja remuneración de docentes contratados en relación a la remuneración de los docentes nombrados que depende del gobierno central, pero crea descontento y falta de compromiso con la institución.
  - Cada programa de estudios no muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos de evaluación y mejora (auditorías internas a través de su comité de calidad).
  - Cada programa de estudio no implementa, ni monitorean los planes de mejora.
- c. Aspectos Pedagógicos y Académicos.**
- Contextualización y actualización inadecuadas de algunas Unidades Didácticas.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- Desconocimiento de técnicas y herramientas pedagógicas por algunos docentes por ser formados en carreras diferentes a la pedagógica
- Manejo inadecuado del sistema de Evaluación por falta de implementación docente concordante con el nuevo Diseño Curricular Básico
- Algunos docentes incumplen parcial o totalmente con la presentación de sílabos y actividades de aprendizaje.
- Insuficiente o inadecuado equipamiento y material, pedagógicos para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Poca gestión en búsqueda de vacantes para E.F.S.R.T. de acuerdo a los módulos profesionales desarrollados.
- Desarrollo incompleto de algunas Unidades Didácticas.
- Escasos proyectos productivos y de servicios con fines pedagógicos y ejecución de prácticas profesionales.
- Deficiencias en políticas que promuevan y faciliten la certificación y titulación de los estudiantes con el NDCB.
- Se carece en forma virtual el registro de cada programa de estudios, los siguientes datos: horas (teoría, práctica, virtual), tipo de U.D. (general, específico, de especialidad), componente (ciudadanía, responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i). (Investigación+ Desarrollo+ innovación).
- Se carece de un sistema de evaluación específica para cada programa de estudios, que monitoree el aprendizaje y el logro de las competencias a lo largo de la formación.
- Falta el perfeccionamiento en el manejo de tecnologías de información, comunicación, proyectos productivos, entre otros.
- Cada programa de estudios carece de mecanismos que evalúen anualmente, el desempeño docente, con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.
- Se carece de un plan de monitoreo, específicamente para la formación con los nuevos lineamientos académicos, que garantice la calidad del aprendizaje en las instituciones donde se realizan las prácticas.
- Los portafolios docentes con deficiencias en la documentación, pocos docentes están completos, la mayoría está incompleto y algunos no tienen.
- Existen deficiencias en los docentes en el uso de estrategias enseñanza-aprendizaje, el uso de metodologías activas para realizar la formación por competencias, que permitan la aplicación de medidas oportunas y eficaces para mejorar el logro de las capacidades.
- Algunos docentes tienen deficiencias para la formulación de indicadores de logro, y los instrumentos de evaluación utilizados para la verificación del logro de la capacidad.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- Algunas sesiones de aprendizaje no están de acuerdo a lo programado en los sílabos, los registros auxiliares de evaluación a veces no actualizados, algunos docentes no evalúan correctamente el aspecto actitudinal.
- Algunos docentes no cumplen oportunamente con el llenado del registro virtual de su sesión de aprendizaje desarrollada para verificar el avance curricular.
- Planes de estudio cambiantes debido a nuevas normas y su aplicación por programa formativo no se encuentran adecuados necesariamente a nuevos lineamientos académicos.
- Docentes no utilizan la evaluación formativa que permitan realizar oportunamente la retroalimentación y evaluaciones recuperativas que es su responsabilidad.
- No se identifican las unidades didácticas con más dificultad en los periodos formativos para llevar a cabo acciones de reforzamiento académico: Tutorías, talleres, clases de reforzamiento, evaluaciones recuperativas.
- Deficiencias elaboración de sílabos de las distintas unidades didácticas en contextualización de contenidos de acuerdo a los lineamientos académicos.
- Dificultades para asignar la carga académica, las horas lectivas, respetando la especialidad del docente por especialidad del personal nombrado y dificultad de contratar personal de acuerdo al perfil requerido.

#### d. Personal Docente.

- Dificultad para contratar docentes según descripciones de perfil docente que permitan mejorar el proceso formativo de los estudiantes y cumplir con los objetivos planteados.
- Poca predisposición innovadora y de cambio en algunos miembros de la comunidad educativa.
- Bajo nivel de producción intelectual por parte del personal docente
- Se carece de un plan de reconocimiento, para las actividades meritorias del personal docente, sean estructuradas o no estructuradas
- Cada programa de estudios carece de un sistema de motivación y reconocimiento para los docentes, como estímulo por los logros obtenidos.
- Docentes poco involucrados pedagógicamente para mejorar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos con carencias académicas.
- Escasa capacitación y actualización por programa formativo, del personal Jerárquico y docentes para realizar una adecuada planificación, usos metodologías y estrategias enseñanza-aprendizaje activas y evaluación para una formación por competencias
- Escasos recursos para desarrollar las actividades de capacitación y actualización planificadas, por cada programa formativo, para el personal Jerárquico y docentes, a fin de realizar una adecuada planificación, usos metodologías y estrategias





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

enseñanza-aprendizaje activas y evaluación para una formación por competencias, que permitan cumplir con los objetivos y los propósitos institucionales.

- Falta de capacitación y aplicación del reglamento interno a todos los docentes sobre Código de Ética y Conducta, con el objetivo de mejorar el clima laboral e implementar un plan que permitan mantener un clima que incorpore comportamientos y valores declarados por la institución.
- Escasa capacitación y actualización del personal Directivo y el personal Administrativo, para apoyar a los docentes para la correcta ejecución del sistema modular por competencias.

## e. Supervisión.

- Las deficiencias en documentos elaborados dificultan cumplir con una adecuada supervisión educativa, a fin de mejorar eficientemente las estrategias para el logro de los aprendizajes.
- Escasa disposición de los docentes nombrados a la supervisión, se sienten incómodos, fiscalizados, y no lo aprecian como una forma que permita la orientación para mejorar las deficiencias que se presenten para ir mejorando el proceso formativo.
- Limitada evaluación periódica de los docentes para verificar el desempeño y rendimiento académico de los docentes y estudiantes, así como el cumplimiento de sus responsabilidades y de las normas académicas establecidas.

## f. Infraestructura y equipamiento.

- Escasos recursos económicos en la Institución para mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología, para brindar mejor servicio formativo a los estudiantes
- La infraestructura tiene deficiencias como: aulas inadecuadas, tópicos pequeños, laboratorios falta implementación, planta piloto pequeña y escaso equipamiento.
- No se cuenta con mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos de infraestructura y equipamiento ajustándolos a las características, condiciones y requerimientos de cada programa formativo.
- Deficiente organización en sistema de información referido a la gestión administrativa y académica.
- Ubicación no estratégica del Instituto en la localidad debido a su lejanía y acceso.
- Local propio compartido con otra institución educativa de nivel técnico productivo por autorización del MINEDU.
- Limitadas Propuestas de Gestión para mejoramiento de infraestructura, equipamiento y otros.
- No se cuenta con un programa de actualización y mejora del centro de información de los programas de estudios.
- No se cuenta con un registro de monitoreo de mejora continua de cada profesional que pertenece cada programa de estudios.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## VI. ASPECTOS BÁSICOS POR SUPERVISAR.

### 6.1. AL PERSONAL DOCENTE.

#### 6.1.1. ASPECTOS EXTRÍNSICOS A LA SESIÓN.

- Itinerario formativo del programa de estudios.
- Programación curricular de la UD contextualizada.
- Sílabo de la UD debidamente visado.
- Fichas de sesiones de aprendizaje elaborada de acuerdo al modelo institucional.
- Instrumentos de evaluación.
- El registro auxiliar y oficiales de acuerdo al modelo institucional.
- Acciones de tutoría y/o consejería.
- Medios y materiales educativos (físicos o digitales) de elaboración propia o adaptada.
- El Portafolio Docente cumple con las especificaciones técnicas establecidas.
- Organización del trabajo en el aula o en el taller.
- Relaciones humanas docente y estudiante para un clima favorable para el aprendizaje.
- El docente posee una presentación acorde a su función.
- Control de registro virtual de sesiones de aprendizaje.

#### 6.1.2. PROCESOS DE APRENDIZAJE:

- Emplea estrategias para despertar y mantener el interés de los estudiantes durante la sesión (Motivación).
- Presenta a los estudiantes los aprendizajes que se esperan lograr al concluir la sesión (Motivación).
- Aplica estrategias para recuperar conocimientos previos.
- Proporciona la información para el trabajo grupal o individual y los pasos a seguir para el aprendizaje teórico-práctico.
- Formula preguntas de pensamiento causal.
- Proporciona la información para el trabajo grupal o individual y los pasos a seguir para el aprendizaje práctico.
- Desarrolla práctica dirigida, empezando con la demostración por parte del docente y luego los estudiantes realizan la práctica repitiendo los procedimientos observados y aprendidos.
- Emplea estrategias para desarrollar el pensamiento superior o la resolución de problemas en la práctica dirigida.
- Desarrolla acciones de demostración en la práctica dirigida, aclarando dudas y aplicándolos a situaciones diversas.
- Construye conceptos sistematizando sus saberes previos y lo investigado.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- Desarrolla acciones de retroalimentación de los temas tratados, aclarando dudas y aplicándolos a situaciones diversas.
- Propicia la participación de los estudiantes para la aplicación de los aprendizajes logrados en una experiencia concreta de la vida cotidiana.
- Aplica diversos instrumentos y estrategias que permiten a los estudiantes verificar objetivamente sus avances y dificultades (Evaluación).
- Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de sus aprendizajes para identificar sus errores y superarlos (Evaluación).

## VII. ESTRATEGIAS.

### a. De Recojo de Información:

Los recursos para el recojo de la información a emplearse:

- Ficha de observación de aula orientada a recoger elementos sobre el tipo de relación entre el docente y el alumno, el grado de protagonismo de los alumnos en los aprendizajes.
- Encuesta aplicable a los alumnos.
- Revisión de escritos: se registrará la carpeta pedagógica del docente, así como todo aquel material que registre rasgos significativos de los procesos pedagógicos.
- Entrevista: nos permite recoger percepciones, expectativas y opiniones de los alumnos sobre los procesos pedagógicos que los involucran.
- Buzón: brinda a los educandos, la posibilidad de expresar ideas, inquietudes o incluso críticas respecto a la dinámica educativa.
- Control del registro de las sesiones de aprendizaje y lo programado en el silabo.

### b. De los Tipos de Ejecución:

- General.
- Especializada.
- Opinada.
- Inopinada.

### c. De las Etapas de Ejecución:

- a) Planeamiento.
- b) Ejecución.
  - Seguimiento.
  - Orientación
  - Asesoramiento.
  - Procesamiento de la Información.
  - Evaluación.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## VIII. MONITOREO Y ASESORÍA.

Estrategias de evaluación será diagnóstica, del proceso, salida, se empleará técnicas de observación, análisis de documentos y diálogo, el instrumento empleado para el recojo de información será la ficha de supervisión o monitoreo y para el desarrollo de sesiones virtuales el medio utilizado será la plataforma zoom.

El procedimiento utilizado en el monitoreo es el siguiente:

- Invitación a sala zoom en ejecución de sesión virtual por parte del docente al supervisor.
- Presentación del responsable de la supervisión o monitoreo ante el docente.
- Entrega física y/o virtual del portafolio docente al supervisor.
- Observación de la sesión de aprendizaje del docente, registrando la secuencia de acuerdo a la ficha de observación.
- Solicitar la apreciación del docente y reflexionar conjuntamente el proceso de enseñanza aprendizaje, promover la toma de conciencia del docente en cuanto a sus fortalezas y debilidades. Hacer un análisis comparativo entre las sesiones de aprendizaje presentadas por el profesor del aula.
- Lograr que el docente asuma sus debilidades como realidades que debe mejorar y asesorarlo con temas, bibliografía, libros u otros elementos que permitan superarlos.
- Socialización de los documentos del portafolio docente.
- Felicitar al docente por sus avances y los logros alcanzados.

## IX. METAS DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CAPACITACIÓN.

- ✓ 18 docentes observados en su desarrollo de clases.
- ✓ A 18 docentes se les revisa sus documentos (Portafolio Docente).
- ✓ 18 docentes y 06 administrativos capacitados en documentos de Gestión.
- ✓ El 100 % de los docentes capacitados sobre las diversas estrategias metodológicas enseñanza aprendizaje y evaluación por competencias y en los nuevos LAG.
- ✓ El 100 % de los docentes capacitados en proyectos de Investigación e Innovación.
- ✓ El 100 % de los docentes capacitados en Calidad Educativa o Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ El 100 % de los docentes monitoreados y se les brinda asistencia técnica en la ejecución del proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ El 100 % de los programas de estudios demuestra incremento en la nota promedio por unidad didáctica con respecto al año anterior.
- ✓ El 80 % de los estudiantes matriculados en cada unidad didáctica, logran el nivel satisfactorio de aprendizajes.
- ✓ Los programas de estudio mantienen el 90 % de estudiantes que concluyen el período académico y permanecen en la IE.
- ✓ 100 % de los programas de estudios y los docentes cumplen el 100% de horas lectivas y no lectivas planificadas en cada período lectivo.







## PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- ✓ El 100 % de los programas de estudios mediante el Área de Bienestar y Empleabilidad, brinda servicio al 100% de los estudiantes, sus contenidos están actualizados en el RI de la institución y permiten establecer relaciones armónicas y favorecen los aprendizajes.
- ✓ El Instituto contará con el Libro de Registro de Incidencias o Reclamos virtual, atendiendo oportunamente los casos de violencia.
- ✓ La Jefatura de Unidad Académica, monitoreará y dará asistencia técnica sobre la implementación de los nuevos LAG, al 100% de los docentes.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## X. ACTIVIDADES INDICADORES, METAS/RESULTADOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA/ MES
<p><b>GESTIÓN ESTRATÉGICA:</b></p> <p>Realizar una gestión de Calidad que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.</p>	<p>Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional.</p>	<p><b>1. Perfeccionamiento de los documentos de gestión institucional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar y organizar el PAT de cada área y/o jefatura en coherencia con el PEI, de manera participativa.</li> <li>- Evaluar la articulación con instrumentos o rúbricas validados.</li> <li>- Evaluar la necesidad presupuestaria de cada área y/o jefatura.</li> <li>- Asignar presupuesto para las actividades regulares de cada área y/o jefatura.</li> <li>- Gestionar presupuesto mediante alianzas estratégicas para los proyectos especiales de investigación e innovación</li> <li>- Evaluar la gestión de los recursos económicos directamente recaudados.</li> <li>- Presentar en forma trimestral el informe económico.</li> </ul>	<p>El PAT, los propósitos de cada programa de estudios está alineado con el PEI, Las actividades regulares que realiza cada programa de estudios, así como los proyectos especiales de investigación e innovación, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad, los cuales deben ser evidenciados. La gestión de los recursos se realiza de manera eficiente, evidenciado a través de informe económico y reportes de revisión del comité de fiscalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 PEI</li> <li>- 01 PAT Institucional</li> <li>- 01 PAT por área y/o jefatura</li> <li>- 01 presupuesto institucional factible en función de las actividades y proyectos planificados.</li> <li>- 01 informe económico por área y/o jefatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General</li> <li>-Jefe de Unidad Académica</li> <li>-Jefe de Área Administrativa</li> <li>-Coordinadores de Áreas Académicas Docentes.</li> </ul>	MARZO
<p><b>FORMACIÓN INTEGRAL:</b></p>	<p>Diseñar y ejecutar el documento</p>	<p><b>2. Diseño y ejecución del plan de estudios, de evaluación</b></p>	<p>El documento curricular incluye los perfiles de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 planes de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Jefe de Unidad Académica</li> </ul>	MARZO/ DICIEMBRE





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<p>Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente y actualizada, utilizando los mecanismos adecuados y pertinentes que permitan la formación en sus competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.</p>	<p>curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.</p>	<p><b>de procesos académicos. Reformulación del plan curricular. Contextualización de Unidades Didácticas. Elaboración de sílabos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e incluir los documentos curriculares el perfil de ingreso y egreso en cada Programa de estudios.</li> <li>- Elaborar una rúbrica que nos permita evaluarlas competencias que debe tener el estudiante.</li> <li>- Realizar reuniones periódicas con representantes del grupo de interés.</li> <li>- Aplicar la rúbrica para evaluar los documentos curriculares del año 2022.</li> <li>- Actualizar los documentos curriculares aplicando las mejoras correspondientes teniendo en cuenta los lineamientos académicos generales.</li> <li>- Elaborar una rúbrica para evaluar la pertinencia del plan de estudios.</li> <li>- Elaborar una malla de estudios y/o Itinerario.</li> <li>- Elaborar un modelo de sílabos.</li> <li>- Elaborar una rúbrica para evaluar los sílabos.</li> </ul>	<p>ingreso y egreso, objetivos institucionales, plan de estudio, competencia del estudiante, criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación; realizando su revisión cada tres años de forma participativa. Las unidades didácticas son Formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios. El plan de estudios especifica tareas académicas y actividades en general que orienten el logro de las competencias. El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<p>reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios.</li> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios.</li> <li>- 01 reglamento de sistema de evaluación, institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Secretaría Académica.</li> <li>- Docentes</li> </ul>	
--	---	---	--	---	---	--





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una ficha de sesión de aprendizaje.</li> </ul>				
		<p><b>3. Actualización Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y elaboración del Plan por Programa de Estudios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, ejecutar y evaluar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en forma progresiva.</li> <li>- Actualizar y aprobar el reglamento de EFSRT.</li> <li>- Establecer convenios con instituciones que garanticen la ejecución de las experiencias formativas y el logro de competencias.</li> </ul>	<p>Desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>El programa de estudios debe tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las experiencias formativas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 reglamento de E.F.S.R.T. actualizado.</li> <li>- 01 plan de E.F.S.R.T.</li> <li>- 06 convenios por programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Docentes responsables de EFSRT.</li> </ul>	MAYO/ DICIEMBRE
<p>Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.</p>		<p><b>4. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento de plana docente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar la normatividad vigente para la evaluación y selección del personal docente de acuerdo al cronograma establecido.</li> <li>- Evaluar el desempeño docente para identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</li> <li>- Elaborar un plan de capacitación y</li> </ul>	<p>Cada programa de estudios regula procedimientos de selección que aseguren la interdisciplinariedad de docentes, de acuerdo a la normatividad vigente. Mecanismos para que sean evaluados en su desempeño anualmente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 comités de Selección y Evaluación de los contratos de personal docentes regulares y 01 a tiempo parcial.</li> <li>- 03 diagnósticos de identificación de necesidades de capacitación y perfeccionamiento o por programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Estudiantes.</li> </ul>	FEBRERO/ DICIEMBRE





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

		perfeccionamiento para el personal docente.		- 01 plan de capacitación docente.		
		<p><b>5. Reconocimiento de las actividades de labor docente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente.</li> <li>- Condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente.</li> <li>- Documentar en el archivo institucional las acciones meritocráticas de la labor docente.</li> </ul>	El programa de estudios cuenta con un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes.	- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.	- Director General. - Jefe de Unidad Académica - Coordinadores de Áreas Académicas.	MAYO/ DICIEMBRE
		<p><b>6. Plan de Desarrollo Académico de Docente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un plan integral de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.</li> <li>- Promover el intercambio de experiencias formativas entre los programas de estudios.</li> </ul>	Cada Programa de estudios cuenta con un plan para el desarrollo académico de los docentes; con un sistema de motivación y reconocimiento.	01 plan integral de desarrollo académico de docentes.	- Director General. - Jefe de Unidad Académica - Coordinadores de Áreas Académicas.	MAYO/ DICIEMBRE
Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para		<p><b>7. Admisión a los programas de estudios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del perfil del egresado de básica regular-secundaria y el</li> </ul>	Los programas de estudios cuentan con el perfil de ingreso, los que se evidencian en los documentos de admisión, así también	- 01 plan de convocatoria. - 01 reglamento de Admisión. - 01 prospecto de Admisión.	- Director General. - Comité de Admisión. - Sub comisión de implementación y ejecución de	MARZO/ ABRIL





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

	<p>el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.</p>	<p>perfil que requiere el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la propuesta del perfil del ingresante.</li> <li>- Visita a las instituciones educativas y hacer la promoción de los programas y los perfiles de ingreso.</li> <li>- Validación del perfil del ingresante por programa.</li> <li>- Planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión.</li> </ul>	<p>cuenta con el diseño y proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 informe GRELL.</li> </ul>	<p>plataforma virtual Examen de Admisión 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes.</li> </ul>	
	<p><b>8. Seguimiento en el Desempeño de Actividades académicas y extra curriculares de los Estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar, ejecutar y evaluar el plan de consejería.</li> <li>- Programar actividades de reforzamiento y nivelación académica para el logro de competencias.</li> <li>- Implementar actividades en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar de acuerdo a los problemas detectados del estudiante.</li> <li>- Realizar un estudio de investigación para medir el tiempo de formación profesional.</li> </ul>	<p>Planificar y organizar un plan de seguimiento del desempeño de los estudiantes, que permitan la detección de problemas, para el aseguramiento de la culminación de estudios y titulación.</p> <p>Asegurar la medición del tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la obtención del título, como consecuencia de la sustentación de un proyecto vinculado con la formación recibida o examen de suficiencia profesional y el dominio de un idioma extranjero. Cada programa de estudios identifica y evalúa las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de consejería.</li> <li>- 01 plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico como en sus actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación.</li> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>	<p>ABRIL/ DICIEMBRE</p>	





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del plan de monitoreo.</li> <li>- Implementar un flujograma para agilizar el proceso de titulación.</li> <li>- Elaborar un plan de monitoreo para evaluar el logro de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- Identificar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades extracurriculares dentro y fuera de la institución.</li> <li>- Realizar un estudio de satisfacción estudiantil.</li> <li>- Elaborar plan de actividades complementarias.</li> </ul>	<p>extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p>	<p>satisfacción estudiantil.</p>		
Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.	<p><b>9. Fortalecimiento de la vigilancia tecnológica, investigación aplicada e innovación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer, planificar y ejecutar las líneas de investigación y proyectos de cada programa de estudios.</li> <li>- Actualizar el plan de estudios en base al avance científico, tecnológico por programas de estudio.</li> <li>- Suscripción a revistas especializadas por programas de estudios.</li> <li>- Registrar las investigaciones en el</li> </ul>	<p>El programa de estudios establece sus líneas de investigación e implementa su repositorio de información referente al campo de la tecnología, ciencia e innovación manteniendo vínculos con repositorios de universidades nacionales e internacionales.</p> <p>El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de necesidades en investigación aplicada e innovación</li> <li>- 03 matrices de líneas de investigación de programas de estudios.</li> <li>- 01 plan de capacitación en investigación e innovación tecnológica.</li> <li>- 03 proyectos de Investigación por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUI.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>		<p>MAYO/ JULIO</p>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

		<p>repositorio nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) perteneciente a CONCYTEC.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento y evaluación de los trabajos de innovación e investigación del programa de estudio.</li><li>- Insertar los resultados de los trabajos de innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa de estudios.</li></ul>	<p>unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p> <p>El programa de estudios planifica y ejecuta los proyectos de investigación básica y aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad.</p> <p>Los proyectos están registrados en un repositorio digital vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p> <p>El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los docentes y estudiantes creen o mejoren servicios, procesos o métodos a lo largo de su especialidad.</p>	<p>programa de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 03 planes de estudio actualizados en bases al avance científico, tecnológico.</li></ul>		
--	--	---	--	--	--	--







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

			- La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación e investigación, evaluando su calidad y pertinencia, luego proyectarlos a la comunidad.			
	Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional	<b>10. Proyección social e implementación de políticas ambientales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar previo diagnóstico, un plan de proyección social semestralmente, involucrando a las entidades públicas y privadas.</li> <li>- Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.</li> <li>- Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".</li> <li>- Implementar políticas ambientales institucionales en el PEI y programa de estudio.</li> <li>- Implementar un programa de estilos de vida saludable.</li> </ul>	<p>Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades.</p> <p>El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación.</li> <li>- 01 diagnóstico de impacto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUI.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>	MAYO/ DICIEMBRE





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<p><b>SOPORTE INSTITUCIONAL:</b></p> <p>Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes</p>	<p>Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.</p>	<p><b>11. Servicio de Bienestar Implementado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el servicio de bienestar.</li> <li>- Diagnosticar las necesidades personales, sociales y académicas.</li> <li>- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.</li> <li>- Evaluar las actividades desarrolladas por el área de bienestar.</li> </ul>	<p>- El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y evalúa mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 área de bienestar social.</li> <li>- 01 diagnóstico, de necesidades personales, socio afectivo y académico.</li> <li>- 01 plan de Bienestar.</li> <li>- 03 convenios.</li> <li>- 20 becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
	<p>Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.</p>	<p><b>12. Mantenimiento de Infraestructura, equipos y mobiliario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar el comité de mantenimiento del programa de estudio.</li> <li>- Implementar un programa de mantenimiento de equipos y mobiliarios.</li> <li>- Elaborar el un programa de la evaluación y desarrollo de la infraestructura del programa de estudio.</li> <li>- Elaborar el plan de contingencia institucional.</li> <li>- Elaborar el plan de depreciación de bienes para proyectar su renovación del programa de estudio.</li> </ul>	<p>La institución demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>El equipamiento del programa de estudios está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 comité de mantenimiento y veedor.</li> <li>- 01 programa de mantenimiento, de infraestructura, quipos y mobiliario por programa de estudios.</li> <li>- 01 inventario valorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Comité de Mantenimiento y veedor.</li> </ul>	<p>ABRIL/ OCTUBRE</p>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<p>Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.</p>	<p><b>13. Fortalecimiento del sistema de información y comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y del programa de estudio.</li> <li>- Elaborar un Plan de capacitación sobre manejo de herramientas y recursos tecnológicos.</li> <li>- Implementar la Plataforma Virtual enlazada a la Página Web institucional.</li> </ul>	<p>El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p> <p>El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 página web institucional.</li> <li>- 01 plan de capacitación sobre manejo de herramientas y recursos tecnológicos.</li> <li>- 01 plataforma virtual institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Jefatura Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>	<p>MAYO/ JULIO</p>
<p>Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.</p>	<p><b>14. Creación del Centro de Información y Referencia vinculado a la plataforma virtual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un centro de información y referencia insertada a la Plataforma Virtual.</li> <li>- Establecer estrategias para promover el uso del centro de información y referencia.</li> <li>- Evaluar el uso del centro de información y referencia.</li> <li>- Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro.</li> </ul>	<p>El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p> <p>El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer necesidades de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 centro de Información y referencia institucional</li> <li>- 01 estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Jefatura Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

			docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden			
<b>RESULTADOS:</b>  Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales	Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares	<b>15. Aseguramiento del Logro de competencias del Egresado</b> - Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio.	El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado.	-Jefe Unidad Administración. -Jefatura Unidad Académica. -Secretaria Académica. -Coordinadores de Áreas Académicas. JUBE.	MAYO/ DICIEMBRE
		<b>16. Seguimiento de Egresados</b> Aplicar una encuesta de satisfacción al grupo de interés.	El programa de estudios tiene un registro actualizado de los egresados, monitorea su inserción laboral y valora el logro de objetivos educacionales.	01 plan de monitoreo de inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés.	-Jefe Unidad Administración. -Jefatura Unidad Académica. -Secretaria Académica. -Coordinadores de Áreas Académicas. JUBE.	MAYO/ DICIEMBRE



	<b>PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022</b>	Código: DGI-PSAI-018
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2022
		Responsables: HABL, JUA
		Estado: Autorizado

## XI. DE LOS RESULTADOS.

### a. METAS DE CAPACITACIÓN:

N°	Actividad	Meta Docente	Meta Administrativa
01	Capacitación en documentos de Gestión	18	05
02	Capacitación sobre las diversas estrategias metodológicas y de nuevos lineamientos académicos generales	18	--
03	Proyectos de Investigación e Innovación	18	--
04	Calidad Educativa y/o Sistema de Gestión de calidad para Licenciamiento y Acreditación	18	05

### b. METAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO.

N°.	Actividad	Meta Docente	Meta Administrativa
01	Observación de clases	18	--
02	Revisión de documentos	18	--
03	Reunión de asesoramiento	18	05
04	Cumplimiento de acciones	--	05

## XII. PREVISIÓN DE RECURSOS.

### a. Humanos:

- Director General
- Jefe de la Unidad Académica
- Personal Jerárquico
- Personal Docente.
- Personal Administrativo y de Servicio.
- Estudiantes de todos los programas.

### b. Financieros.

- Recursos Propios.

## XIII. MECANISMOS DE ORIENTACIÓN DEL PLAN.

El proceso de evaluación del plan es permanente, lo cual nos permitirá corregir los desajustes entre las programaciones y los resultados alcanzados en cada una de las actividades previstas.

Anualmente, se constituirá un equipo técnico, presidido por el director, jefe de unidad académica, Coordinadores académicos, docente y administrativo, para la evaluación del plan.

Semestralmente el equipo técnico evaluará el plan anual, informando sobre los resultados a la Dirección General proponiendo recomendaciones para superar las deficiencias detectadas.

## XIV. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA.

Se realizará en coordinación con la Jefatura de Formación Continua, Área de Calidad y Comités de Calidad.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## XV. MONITORIEO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA 2022.

El proceso de evaluación del plan es permanente, lo cual nos permitirá corregir los desajustes entre las programaciones y los resultados alcanzados en cada una de las actividades previstas.

Semestralmente el equipo técnico evaluará el plan, informando sobre los resultados a la Dirección General del Instituto proponiendo recomendaciones para superar las deficiencias detectadas.

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD DE ANÁLISIS	INDICADOR	% DE LOGRO	EVIDENCIAS
<b>Gestión Estratégica/Gestión Institucional</b>	Pertinencia del Perfil del Egresado	Se ha asegurado que los propósitos de cada programa de estudios son coherentes con los del PEI y que estos propósitos responden a las expectativas del grupo de interés.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 perfil de egreso del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 01 perfil de egreso del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 01 perfil de egreso del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Diseño y ejecución del plan de estudios, procesos académicos. y Plan curricular.	Se ha actualizado e implementado el Proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 planes de estudios con opinión favorable por parte del MINEDU.</li> <li>- 01 plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios</li> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios</li> <li>- 01 reglamento de sistema de evaluación, institucional.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Elaboración de sílabos.	Sílabos elaborados por los docentes articulados e integrados para el desarrollo de la actividad pedagógica	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 27-27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Producción Agropecuaria (I y II Periodo académico).</li> <li>- 29-27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Industrias Alimentarias (I y II Periodo académico).</li> <li>- 22-22 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Enfermería Técnica (I y II Periodo académico).</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Actualización de Reglamento y Plan de EFSRT.	En el Instituto se ha reglamentado y actualizado los Planes de EFSRT, a fin de que el estudiante conozca sus deberes y derechos al tramitar y ejecutar su E.F.S.R.T.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo.</li> <li>- 01 plan de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo.</li> </ul>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Suscripción de convenios institucionales para el desarrollo de EFSRT.	El Instituto selecciona los centros de prácticas donde se desarrollará las E.F.S.R.T. para la suscripción de convenios.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 convenios suscritos de E.F.S.R.T. para cada programa de estudios.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Selección, Evaluación, Capacitación y Perfeccionamiento de plana docente.	El Instituto ha implementado procesos para la selección y evaluación del personal idóneo para un desempeño docente de calidad.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 comités de Selección y Evaluación de contrato de personal docentes regulares y a tiempo parcial.</li> <li>- 01 plan de Selección de formadores acorde con normatividad vigente.</li> <li>- 03 docentes regulares con Renovación de Contrato.</li> <li>- 08 docentes regulares seleccionados para contrato y 01 a tiempo parcial.</li> <li>- 01 informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.</li> <li>- 01 plan de capacitación y desarrollo profesional del personal docente.</li> <li>- 01 plan de evaluación del personal docente.</li> <li>- 01 informe de evaluación del desempeño docente.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Plan de capacitación continua del personal docente del instituto.	Implementar mecanismos de capacitación continua a los docentes que les permita mejorar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 "Plan de formación continua del docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico"</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Actualización del escalafón de personal de la institución.	Se ha actualizado el escalafón con la finalidad de tener la única fuente oficial de información para todos los procesos de evaluación de la trayectoria docente pública y profesional dentro de la CPD y para el reconocimiento de beneficios, asignaciones, subsidios y otros derechos que le pudiere corresponder.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 registro de escalafón actualizado</li> <li>- 90 % Docentes y administrativos en proceso de obtención de los grados exigidos por cada programa de estudios y por la Institución.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Reconocimiento de las actividades de labor docente.	Se ha implementado mecanismos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente y con ello condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de la labor docente.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 portafolios docentes.</li> <li>- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.</li> </ul>
<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Plan de desarrollo académico de docente.	Elaborar un plan de desarrollo académico que estimule el desarrollo de capacidades para optimizar su quehacer académico.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan integral de desarrollo académico de docentes</li> <li>- 01 informe de cumplimiento de objetivos de desarrollo académico de docentes.</li> <li>- 01 informe de resultados de las actividades realizadas en el desarrollo académico de docentes</li> </ul>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<p><b>Formación integral/Procesos académicos</b></p>	<p>Proceso de Admisión a los Programas de Estudio.</p>	<p>Planificar el proceso de admisión virtual, donde se difunda la oferta educativa de los programas de estudios, que permita una adecuada selección de postulantes e ingresantes a la institución.</p>	<p style="text-align: center;">100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de Convocatoria Institucional virtual.</li> <li>- 03 planes de Convocatoria virtual de programas de estudios.</li> <li>- 01 plan de proceso de admisión virtual 2022.</li> <li>- 01 reglamento de admisión 2022.</li> <li>- 01 prospecto de admisión 2022.</li> <li>- 01 banco de preguntas proceso de admisión 2022.</li> <li>- 01 examen de admisión virtual 2022.</li> <li>- 20 ingresantes al Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 20 ingresantes al Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 25 ingresantes al Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> <li>- 01 informe de Evaluación del Plan de Convocatoria.</li> <li>- 01 informe del Proceso de Admisión 2022.</li> <li>- 01 plan de difusión de los Programas de estudios para convocatoria 2023.</li> </ul>
<p><b>Formación integral/Procesos académicos</b></p>	<p>Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.</p>	<p>Información actualizada en el seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios, del tiempo entre el ingreso, egreso y titulación y de actividades extracurriculares, a fin de ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado.</p>	<p style="text-align: center;">70</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.</li> <li>- 01 plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación.</li> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.</li> </ul>
<p><b>Formación integral/Procesos académicos</b></p>	<p>Actividades complementarias</p>	<p>Consolidar los procesos académicos, que garantice una formación integral del estudiante, a través de actividades culturales artísticas, sociales y deportivas.</p>	<p style="text-align: center;">60</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de Actividades Complementarias.</li> <li>- 60 % de actividades programadas ejecutadas.</li> <li>- 01 informe por actividad desarrollada.</li> </ul>
<p><b>Formación integral/Procesos académicos</b></p>	<p>Elaboración de Reglamento y Plan de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto.</p>	<p>Se cuenta con un marco normativo que regule el proceso de Investigación aplicada e innovación, a fin de que estos se realicen con la calidad correspondiente y desarrollen diferentes capacidades que consolidarán el aprender a aprender.</p>	<p style="text-align: center;">100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto "MJDM", actualizado.</li> <li>- 01 plan de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto "MJDM", actualizado.</li> </ul>







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

<b>Formación integral/Procesos académicos</b>	Proyección Social e Implementación de Políticas Ambientales	Se gestiona y fomenta acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes y que guarden relación con el programa de estudio, articulándolos con otras entidades.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación.</li> <li>- 01 plan de proyección social semestral.</li> <li>- 01 revista o folleto institucional semestral.</li> <li>- 01 diagnóstico de impacto ambiental.</li> <li>- 01 plan de Protección Ambiental.</li> </ul>
<b>Soporte Institucional/Servicios de apoyo</b>	Implementación de Servicio de Bienestar Social.	El Instituto ha implementado mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo accedan a servicios de bienestar social, evaluando permanentemente el nivel de satisfacción.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 área de bienestar social.</li> <li>- 01 diagnóstico, de necesidades personales, socio afectivo y académico.</li> <li>- 01 plan de Bienestar.</li> <li>- 10 becas anuales.</li> <li>- 03 convenios.</li> </ul>
<b>Soporte Institucional/Servicios de apoyo</b>	Fortalecimiento del Sistema de Información y Comunicación	Fortalecer el Sistema de información y comunicación, con procedimientos, registros y sistema para evaluar su funcionamiento.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 página web institucional.</li> <li>- 01 plataforma virtual institucional.</li> <li>- 18 docentes y 05 personal administrativo capacitados.</li> <li>- Fichas de seguimiento.</li> </ul>
<b>Soporte Institucional/Servicios de apoyo</b>	Mejoramiento del Centro de información y Referencia Vinculado a la Plataforma Virtual.	Se ha implementado mejoras en el centro de información y referencia que permita identificar niveles de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brindan.	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Centro de información institucional con mejoras continuas.</li> </ul>
<b>Resultados/Resultados de Impacto</b>	Aseguramiento del Logro de Competencias del Egresado.	Se ha utilizado mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas en el perfil de egreso por cada programa de estudios.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado por cada programa de estudios.</li> </ul>
<b>Resultados/Resultados de Impacto</b>	Seguimiento de Egresados y Objetivos Educativos.	El Instituto ha implementado un registro actualizado de egresados y mantener vínculos permanentes con ellos a fin de monitorear su inserción laboral y valorar el logro de objetivos educativos.	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico.</li> <li>- 01 plan de seguimiento de egresados, monitoreo de inserción laboral y satisfacción de grupos de interés.</li> <li>- 01 bolsa de trabajo institucional fortalecida.</li> </ul>





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## 15.1. INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN EL MONITOREO:

**15.1.1. FICHAS DE MONITOREO:** Recoge, según los indicadores propuestos, las evidencias de las acciones realizadas por el participante. Como los siguientes:

- a. Gestión institucional.
- b. Técnico pedagógico.
- c. Consejería institucional.
- d. Opinión de estudiantes.
- e. EFSRT.
- f. Actividades productivas.
- g. Uso de herramientas tecnológicas de virtualización.

**15.1.2. PORTAFOLIO DOCENTE:** Conteniendo documentación completa.

- ✓ SÍLABOS DE LA U.D. ADECUADO Y ACTUALIZADO.
- ✓ PROGRAMACIÓN CURRICULAR DE LA U.D.
- ✓ FICHAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.
- ✓ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
- ✓ REGISTROS AUXILIARES Y OFICIALES DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA.
- ✓ MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS POR EL DOCENTE.
- ✓ PLAN DE ESTUDIOS.
- ✓ ITINERARIO FORMATIVO.
- ✓ PLAN DE TRABAJO.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

# ANEXOS





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD N° 01

a) DENOMINACIÓN:

### “PERTINENCIA DEL PERFIL DEL EGRESADO”

b) DIMENSIÓN:

Gestión Estrategia/Gestión Institucional

c) RESPONSABLES:

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

El perfil del egresado debe orientar la gestión de los programas de estudios, debe ser coherente con sus propósitos, con el PEI y responder a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo de la zona. Así mismo los programas de estudios deben revisar el perfil de egreso cada tres años con la participación del grupo de interés y actualizarlo de acuerdo a los avances científicos-tecnológicos y las demandas del entorno.

e) OBJETIVOS:

- Incluir las competencias para la empleabilidad y específicas que se espera que los alumnos logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.
- Evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.
- Orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación, los recursos para el logro de las competencias y los actores involucrados.
- Identificar la periodicidad de revisión del perfil de egreso, no deberá ser mayor a dos años. Debe considerar: el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros.
- Definir el nuevo perfil de egreso, con los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

f) METAS:

- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Industrias Alimentarias
- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Enfermería Técnica.
- El 90 % de grupos de interés y el entorno económico evidencian los cambios ejecutados.

g) DURACIÓN:

Del 08 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	50.00	Recursos Propios
Fotocopias	50.00	Recursos Propios
Movilidad, Alimentación, hospedaje	100.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar Diagnostico a los grupos de interés. Opinión de los empleadores.	Director General Jefe de Unidad Académica	Marzo	Mayo
Convocar a grupos de interés	Director General	Abril	Mayo
Revisión de perfil de egreso	Director General Jefe Unidad Académica Coordinadores Académicos Docentes. Grupo de interés	Mayo	Mayo
Diseño y aplicación de rúbrica para elaborar el perfil de egreso	Jefe Unidad Académica Jefe de Áreas Académica.	Mayo	Mayo
Elaboración del perfil de egreso acorde a las expectativas de grupo de interés	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de áreas académicas	Junio	Junio





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 02

a) DENOMINACIÓN:

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, DE EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, REFORMULACIÓN DEL PLAN CURRICULAR, CONTEXTUALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS”.**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos Académicos.

c) RESPONSABLES:

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

Los programas de estudios deben asegurar su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: Perfiles de ingresante y egresado, plan de estudios, criterios de enseñanza-aprendizaje, de evaluación, certificación y titulación.

e) OBJETIVOS:

- Incluir y actualizar en el proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación, certificación y titulación.
- Definir las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa o egresa de cada programa de estudios.
- Definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación de logro de competencias y criterios para su certificación y titulación.

f) METAS:

- 03 Planes de estudios con opinión favorable por parte del MINEDU.
- 01 Plan curricular Institucional reformulado
- 01 Plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios.
- 01 Reglamento de sistema de evaluación institucional.
- 03 Informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios.

g) DURACIÓN:

Del 15 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Jefe de Unidad Académico, Jefatura de Formación Continúa, Coordinadores Académicos, Secretaria Académica, docentes.
- Materiales: Estructuras curriculares de los programas de estudios, Proyecto Educativo Institucional 2018-2021, Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	200.00	Recursos propios
Fotocopias	300.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Conformación de las comisiones por programas de estudios	Jefe de Unidad Académica	Marzo	Marzo
Revisar el PCI si cuentan con el perfil de ingreso y egreso, cada programa de estudios	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Abril
Reuniones periódicas con grupos de interés.	Coordinadores Académicos	Abril	Diciembre
Elaboración de rúbricas para evaluar documentos curriculares 2021 y la pertinencia del plan de estudios	Jefe de Unidad Académica Jefe Formación Continua	Marzo	Mayo
Actualizar documentos curriculares según los LAG.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Mayo
Elaboración de planes de estudios y del Itinerario Formativo y adecuación del Proyecto Curricular Institucional	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Mayo
Elaborar y proponer ficha de aprendizaje y registro de tareas académicas, por cada unidad didáctica, módulo de cada programa de estudios que aseguren la competencia.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Mayo
Monitoreo y evaluación de tareas encomendadas	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 03

a) DENOMINACIÓN:

**“ELABORACIÓN DE SÍLABOS”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

Para brindar una educación de calidad es necesario la integración de las diferentes áreas que el docente tiene que aprender, lo que le va a permitir lograr el perfil profesional deseado. Es necesario que los sílabos que elaboran los docentes para el desarrollo de la actividad pedagógica estén articulados e integrados con los demás documentos de gestión.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar Sílabos que se encuentren articulados e integrados dentro de la estructura Curricular propuesta por el MINEDU y Proyecto Curricular Institucional.

f) METAS:

- 27/27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Producción Agropecuaria en el I y II Periodo lectivo.
- 29/27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Industrias Alimentarias en el I y II Periodo lectivo.
- 22/22 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Enfermería Técnica en el I y II Periodo lectivo.

g) DURACIÓN:

Del 08 Marzo al 26 de Marzo.

h) RECURSOS:

- Humanos: Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio, estructuras curriculares de las carreras profesionales.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	40.00	Recurso Propios
Tóner para Fotocopiadora	60.00	Recurso Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de sílabos integrados y articulados para el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	Docentes Producción Agropecuaria	Marzo	Marzo
Elaboración de sílabos integrados y articulados Programa de Estudios de Industrias Alimentarias	Docentes Industrias Alimentarias	Marzo	Marzo
Elaboración de sílabos integrados y articulados para Programa de Estudios de Enfermería Técnica	Docentes Enfermería Técnica	Marzo	Marzo
Revisión de Sílabos	JUA. Coordinadores Académicos.	Marzo	Marzo







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 04

a) DENOMINACIÓN:

**“ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO Y PLAN DE EFSRT”.**

b) DIMENSIÓN:

Formación integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Secretaria Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes Encargados de E.F.S.R.T.

d) JUSTIFICACIÓN:

La práctica profesional permite al futuro profesional desarrollar capacidades para efectuar una labor profesional eficiente, por eso es necesario reglamentarla y planificarla para que el estudiante conozca sus deberes y derechos durante todo el proceso y para que esta sea desarrollada con la calidad correspondiente.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar el “Reglamento de EFSRT”.
- Elaborar el Plan de Ejecución EFSRT por programa de estudios.

f) METAS:

- 01 Reglamento de E.F.S.R.T.
- 01 Plan de Ejecución de EFSRT por programa de estudios.

g) DURACIÓN:

Del 22 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Docente, Coordinadores Académicos, docentes encargados de la E.F.S.R.T.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de Reglamento y Planes de E.F.S.R.T.	Docentes encargados de E.F.S.R.T.	Marzo	Marzo
Aprobación de Reglamento y Planes de E.F.S.R.T.	Dirección General	Abril	Mayo
Implementación de los planes de E.F.S.R.T.	Docentes encargados de E.F.S.R.T.	Abril	Diciembre
I Evaluación de planes de E.F.S.R.T.	JUA Coordinadores Académicos.	Agosto	Agosto
II Evaluación de planes de E.F.S.R.T.	JUA Coordinadores Académicos.	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 05

a) DENOMINACIÓN:  
“SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE EFSRT”

b) DIMENSIÓN:  
Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:  
- Director General.  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Coordinadores Académicos.  
- Docentes Encargados de E.F.S.R.T.

d) JUSTIFICACIÓN:  
Siendo la práctica, el proceso donde el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolla las habilidades necesarias para la adecuada realización de E.F.S.R.T., es necesario que esta se desarrolle en un clima adecuado y en instituciones de donde al futuro profesional se le brinde las facilidades correspondientes.  
Es necesario por lo tanto que a nivel institucional se efectuara una adecuada selección de los centros de aplicación de las EFSRT.

e) OBJETIVOS:  
- Suscribir convenios institucionales para la ejecución de las E.F.S.R.T.

f) METAS:  
- 10 convenios como mínimo suscritos por programa de estudios para la realización de E.F.S.R.T.

g) DURACIÓN:  
Del 01 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:  
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Docentes Encargados de EFSRT.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	30.00	Recursos Propios
Fotocopias	50.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, alimentación	320.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de convenios	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos. Docentes Encargados de E.F.S.R.T.	Marzo	Diciembre
Firma de convenios para E.F.S.R.T.	Director General	Marzo	Diciembre
Actualización de convenios	Coordinadores Académicos. Docentes Encargados de E.F.S.R.T.	Marzo	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 06

a) DENOMINACIÓN:

**“SELECCIÓN, EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PLANA DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos Académicos.

c) RESPONSABLES:

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Comités de Selección.

d) JUSTIFICACIÓN:

Una institución de educación superior debe de implementar los procesos adecuados para seleccionar el personal docente que responda a los requerimientos de la formación de profesionales que tienen que desempeñarse con éxito en el campo laboral, así mismo debe tener mecanismos que evalúen el desempeño docente anualmente y debe de implementar los procesos adecuados para capacitar al personal docente identificando necesidades de capacitación y perfeccionamiento, los que tienen que desempeñarse con éxito en el campo laboral, institucionalizando políticas y procedimientos de desarrollo profesional y evaluación permanente del docente.

e) OBJETIVOS:

- Implementar procesos para la selección del personal idóneo para un desempeño docente de calidad.
- Implementar procesos para capacitación y perfeccionamiento docente.
- Implementar procesos de evaluación del desempeño docente.

f) METAS:

- 03 comités de Selección y Evaluación de contrato de personal docentes regulares y a tiempo parcial.
- 01 Plan de Selección de formadores acorde con normatividad vigente.
- 03 Docentes regulares con Renovación de contrato.
- 08 Docentes regulares seleccionados para contrato y 01 a tiempo parcial.
- 01 Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.
- 01 Plan de capacitación y desarrollo profesional del personal docente.
- 01 Plan de evaluación del personal docente.
- 01 Informe de evaluación del desempeño docente.

g) DURACIÓN:

Del 15 de Febrero al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Dirección General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Comités de selección.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	10.00	Recursos Propios
Fotocopias	40.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

Servicios de Movilidad, alimentación para gestión	350.00	Recursos Propios
---	--------	------------------

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Plan de Selección de Docentes	Dirección General Jefe de Unidad Académica	Febrero	Febrero
Evaluación y Selección de Docentes	Dirección General Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Comités Selección	Febrero	Febrero
Informe de Selección de Docentes	Dirección General	Febrero	Febrero
Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Marzo
Elaboración de Plan de capacitación y perfeccionamiento docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Abril	Abril
Capacitación del personal docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Mayo	Noviembre
I Informe del proceso de capacitación y perfeccionamiento docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Mayo	Mayo
II Informe del proceso de capacitación y perfeccionamiento docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Agosto	Agosto
III Informe del proceso de capacitación y perfeccionamiento docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Diciembre	Diciembre
Plan de evaluación del desempeño del personal docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Junio	Junio
Evaluación del desempeño del personal docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Julio	Diciembre
I Informe de Evaluación del desempeño del personal docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Julio	Julio
II Informe de Evaluación del desempeño del personal docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 07

a) DENOMINACIÓN:

**“PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos Académicos.

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Formación Continua.
- Coordinadores Académicos.

d) JUSTIFICACIÓN:

La capacitación continua considera que el docente adquiere mayor protagonismo cuando se convierte en investigador de su propia práctica orientándose al autodesarrollo profesional mediante el Autoanálisis de su propia labor y la de sus compañeros. La experiencia docente se convierte así, en base y fuente a partir de las que se construye y reconstruye el nuevo saber docente, analizando críticamente percepciones, valorando saberes de otros y confrontándolos con el conocimiento y la cultura, de manera que sea posible replantear y/o enriquecer el quehacer profesional y sustentarlo a la luz de los actuales avances científicos y tecnológicos.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar el Plan de capacitación continua de los docentes del Instituto.
- Brindar un proceso de capacitación continua a los docentes de nuestra institución que les permita reflexionar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula.

f) METAS:

- 01 Plan de formación continua docente.

g) DURACIÓN:

Del 15 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefe Formación Continua, Coordinadores Académicos.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del plan de capacitación continua del docente	JUA, JUFC	Marzo	Abril
Aprobación del plan de capacitación continua del docente	Director General	Abril	Abril
Ejecución de plan de formación continua del docente	JUA, JUFC	Abril	Noviembre
Evaluación de plan de formación continua del docente	JUA, JUFC	Julio	Diciembre
Informe de la ejecución del plan de formación continua del docente.	JUA, JUFC	Agosto	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 08

a) DENOMINACIÓN:

**“ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos Académicos.

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Administración.

d) JUSTIFICACIÓN:

El legajo del escalafón del docente debe contener los documentos que acreditan el nombramiento y/o ingreso a la CPD, su categoría, acciones de personal, trayectoria académica y profesional, méritos obtenidos, así como los deméritos recibidos y término de la CPD. Constituye la única fuente oficial de información para todos los procesos de evaluación de la trayectoria docente pública y profesional dentro de la CPD y para el reconocimiento de beneficios, asignaciones, subsidios y otros derechos que le pudiere corresponder.

e) OBJETIVOS:

- Promover en el personal docente y administrativo la obtención de los grados académicos exigidos por cada programa de estudios, que ayuden a formar el perfil de egreso planteado; teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Motivar y responsabilizar al docente en brindar información requerida para mantener actualizado su registro en el escalafón.

f) METAS:

- 01 registro de escalafón actualizado.
- 90 % Docentes y administrativos en proceso de obtención de los grados exigidos por cada programa de estudios y por la Institución.

g) DURACIÓN:

Del 01 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACIÓN	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del Plan de promoción de la mejora de la calificación profesional	Jefe de Unidad Académica Jefe de Unidad de Administración	Marzo	Marzo
Ejecución del plan de promoción de la calificación profesional	Jefe de Unidad Académica Jefe de Unidad de Administración	Marzo	Diciembre
Evaluación del plan de promoción de la calificación profesional	Jefe de Unidad Académica Jefe de Unidad de Administración	Diciembre	Diciembre
Informe de la eficiencia del plan de mejora de la calificación profesional	Jefe de Unidad Académica Jefe de Unidad de Administración	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 09

a) DENOMINACIÓN:

**“RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LABOR DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES:

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.

d) JUSTIFICACIÓN:

La Institución deberá reconocer la labor de los docentes en actividades estructuradas: Docencia, investigación, desarrollo tecnológico, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa, así como las no estructuradas: Preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente.
- Felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente.
- Documentar en el archivo institucional las acciones meritocráticas de la labor docente

f) METAS:

- 18 Portafolios docentes.
- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.

g) DURACIÓN:

Del 01 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinadores Académicos y Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	500.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de Instrumentos de actividades estructuradas y no estructuradas	Director General Jefe Unidad Académica Jefe Unidad Administrativa. Coordinadores Académicos Secretaria Académica	Marzo	Mayo
Elaboración de portafolio docente	Docentes	Marzo	Abril
Evaluación de los portafolios del personal docente	Director General Jefe de Unidad Académica	Marzo	Diciembre
Informe de evaluación y/o supervisión del personal docente en el aula, talleres, campo y otros.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Marzo	Diciembre
Informe de evaluación y/o supervisión de Actividades de gestión administrativa.	Jefe Unidad Administrativa	Marzo	Diciembre
Emisión de Resolución Directoral Meritocrática	Director General	Marzo	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 10

a) DENOMINACIÓN:

**“PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/ Procesos Académicos

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

Los programas de estudios deben mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo, debe priorizar a los docentes de tiempo completo.

e) OBJETIVOS:

- Ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.

f) METAS:

- 01 Plan integral de desarrollo académico docente.
- 01 Informe de cumplimiento de objetivos de desarrollo académico docente.
- 01 Informe de resultados de las actividades realizadas en el desarrollo académico de docentes

g) DURACIÓN:

Del 01 de Marzo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Dirección General, Jefe de Unidad Académica, Jefe Unidad Administrativa, Coordinadores Académicos, Secretaría Académica, Jefe Área de Producción, Jefe Unidad Bienestar y Empleabilidad, Jefe Unidad de Investigación, docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del plan de desarrollo académico institucional.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Secretaría Académica Docentes	Marzo	Abril
Elaboración de programa de actividades de desarrollo académico por programa de estudios.	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos	Marzo	Abril







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

Ejecución del programa de desarrollo académico por programa de estudios.	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Docentes	Abril	Diciembre
I Informe Cumplimiento de objetivos de desarrollo académico institucional.	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos	Agosto	Agosto
I Informe de actividades de ejecución de desarrollo académico por programa de estudio.	Coordinadores Académicos Docentes	Agosto	Agosto
I informe de resultados de las actividades realizadas por equipos de trabajo por programa de estudios.	Coordinadores Académicos Docentes	Agosto	Agosto
II Informe Cumplimiento objetivos de desarrollo académico institucional.	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Docentes	Diciembre	Diciembre
II Informe de actividades de ejecución de desarrollo académico por programa de estudio.	Coordinadores Académicos Docentes	Diciembre	Diciembre
II informe de resultados de las actividades realizadas por equipos de trabajo por programa de estudios.	Coordinadores Académicos Docentes	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 11

a) DENOMINACIÓN:

**“PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:

- Director General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para acceder a la educación superior se tiene que efectuar por medio de un examen de ingreso por lo que las instituciones de educación superior deben efectuar acciones orientadas a la difusión de su oferta educativa, planificar el proceso de selección de postulantes a las diferentes carreras profesionales que logren el perfil de ingreso que solicita la institución.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar y aplicar el plan de convocatoria institucional.
- Planificar y ejecutar el proceso de admisión 2020.
- Cubrir las metas aprobadas por la Gerencia Regional de Educación para cada una de los programas de estudios.

f) METAS:

- 01 Plan de Convocatoria Institucional virtual.
- 03 Plan de Convocatoria virtual de programas de estudios.
- 01 Plan de proceso de admisión virtual 2022.
- 01 Reglamento de admisión virtual 2022.
- 01 Prospecto de admisión virtual 2022.
- 01 Banco de preguntas proceso de admisión virtual 2022.
- 01 Examen de admisión virtual 2022.
- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- 25 Ingresantes al Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- 01 Informe de Evaluación del Plan de Convocatoria 2022.
- 01 Informe del Proceso de Admisión virtual 2022.
- 01 Plan de difusión de los Programas de estudios para convocatoria 2023.

g) DURACIÓN:

Del 01 de Enero al 30 de Abril.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, Coordinadores Académicos, Docentes y postulantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

Publicidad de Admisión	200.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad convocatoria caseríos y distritos de zona influencia	600.00	Recursos Propios.

## j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del plan de Convocatoria 2022.	Director General Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Secretaría Académica	Enero	Marzo
Elaboración del Plan del Proceso de Admisión 2022	Jefe de Unidad Académica Comisión Encargada	Marzo	Marzo
Elaboración del Reglamento de admisión 2022	Jefe de Unidad Académica Comisión Encargada	Marzo	Marzo
Elaboración del Prospecto de admisión 2022	Jefe de Unidad Académica Comisión Encargada	Marzo	Marzo
Elaboración del Examen de Admisión 2022	Jefe de Unidad Académica Comisión Encargada	Marzo	Marzo
Convocatoria Proceso de Admisión	Coordinadores Académicos Secretaría Académica Docentes	Marzo	Marzo
Aplicación de Examen de Admisión	Jefe de Unidad Académica Comisión Encargada	Abril	Abril
Elaboración Informe Resultados Plan de Convocatoria.	Coordinadores Académicos.	Abril	Abril
Informe Aplicación Examen de Admisión	Director General	Abril	Abril
Elaboración del Plan de Difusión de los Programas de Estudios para Convocatoria 2022	Coordinadores Académicos Docentes	Octubre	Octubre
Visita a las Instituciones Educativas y hacer la Promoción de los Programas para el Año 2023.	Coordinadores Académicos Docentes	Octubre	Noviembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 12

a) DENOMINACIÓN:

**“SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EXTRACURRICULARES DE LOS ESTUDIANTES”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN:

El Instituto y cada programa de estudios deben mantener y ejecutar mecanismos para la Identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar.

e) OBJETIVOS:

- Realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios y ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado.
- Mantener actualizada la información referida a la variable del tiempo entre el ingreso, egreso y la titulación.
- Promover y evaluar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.

f) METAS:

- 01 Plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.
- 01 Plan de Actividades extracurriculares.
- 01 flujograma proceso de titulación
- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.
- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.

g) DURACIÓN:

Del 05 de Abril al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefe Unidad de Administración, Secretaria Académica, Coordinadores Académicos, Docentes y Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	150.00	Recursos Propios
Otros Servicios	150.00	Recursos Propios.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACIÓN	
		INICIO	TERMINO
Organizar, ejecutar y evaluar el plan de consejería	Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Abril	Mayo
Programar actividades de reforzamiento y nivelación académica para el logro de competencias.	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Abril	Diciembre
Implementar actividades en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar de acuerdo a los problemas detectados del estudiante	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Abril	Diciembre
Realizar un estudio de investigación para medir el tiempo de formación profesional.	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Abril	Diciembre
Elaboración del plan de monitoreo.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Mayo	Diciembre
Implementar un flujograma para agilizar el proceso de titulación.	Secretaría Académica	Mayo	Mayo
Elaborar un plan de monitoreo para evaluar el logro de capacidades del idioma inglés.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos.	Mayo	Diciembre
Identificar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades extracurriculares dentro y fuera de la institución.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Diciembre
Realizar un estudio de satisfacción estudiantil	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores Académicos. Jefe de Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 13

a) DENOMINACIÓN:

**“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS”**

b) DIMENSIÓN:

Formación integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Área Administrativa
- Secretaria Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docentes.
- Personal Administrativo.

d) JUSTIFICACIÓN:

Las actividades complementarias forman parte de la formación de los estudiantes, es por ello que los docentes buscan integrar a la comunidad educativa en especial a los estudiantes y garantizar el logro de los objetivos del programa de clima organizacional en pleno en la Institución.

e) OBJETIVOS:

- Consolidar los procesos académicos, que garantice una formación integral del estudiante.
- Desarrollar actividades culturales artísticas, sociales, y deportivas a fin de fortalecer la formación de los estudiantes.

f) METAS:

- 01 Plan de Actividades Complementarias.
- 85 % de actividades programadas ejecutadas.
- 01 Informe por actividad desarrollada.

g) DURACIÓN:

Del 06 de Abril al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director general, JUA, Coordinadores Académicos, Docentes, JUBE y Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	50.00	Recursos Propios
Fotocopias	50.00	Recursos Propios
Materiales y servicios	700.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar plan de Actividades Complementarias	Jefe de Unidad Académica, JUBE Coordinadores Académicos	Abril	Abril
Ejecución de actividades: Día de la Madre, Aniversario Patrio, Feria Regional de la uva, Aniversario Institucional, Semana técnica y otros.	Coordinadores Académicos Jefe Unidad Administración JUBE Docentes	Mayo	Diciembre
Informe de la ejecución de actividades	Coordinadores Académicos, JUBE Docentes	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 14

a) DENOMINACIÓN:

### “ELABORACIÓN DE REGLAMENTO Y PLAN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO”

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES:

- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Docente responsable de investigación e innovación

d) JUSTIFICACIÓN:

La Investigación es el proceso que permite formar un profesional investigador y desarrollar diferentes capacidades que consolidarán el aprender a aprender, por lo tanto, es necesario darle el marco normativo necesario para que se planifique este proceso y se desarrolle con la calidad correspondiente.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar el Reglamento de investigación tecnológica del Instituto.
- Elaborar el Plan de investigación tecnológica del Instituto.

f) METAS:

- 01 Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto “MJDM”, actualizado.
- 01 Plan de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto “MJDM”, actualizado.

g) DURACIÓN:

Del 7 Junio al 30 de Junio.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Jefe Unidad de Investigación y Docentes de Investigación.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Otros Servicios	200.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACIÓN	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de Reglamento de investigación	Jefe de Unidad Académica Jefe Unidad de Investigación Docentes	Junio	Junio
Elaboración de Plan de investigación	Jefe de Unidad Académica Jefe Unidad de Investigación Docentes	Junio	Junio
Aprobación de reglamento y plan de investigación	Dirección General	Junio	Junio
Ejecución de plan de investigación	Jefe Unidad de Investigación Docentes de investigación	Junio	Diciembre
Informe de ejecución del plan de investigación	Jefe Unidad de Investigación	Agosto	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 15

a) DENOMINACIÓN:

**“PROYECCIÓN SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES”**

b) DIMENSIÓN:

Formación Integral/Procesos académicos.

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe Formación Contínua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo.

d) JUSTIFICACIÓN:

Nuestra institución cuenta con una imagen posicionada en el medio social, cultural y productivo de nuestra provincia, teniendo la imagen de una institución que brinda una educación con proyección a la calidad, por lo que es necesario mantener e implementar estrategias para mejorar la percepción que tiene la comunidad sobre nuestra institución. Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades. Los programas de estudios conocen e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes -MINAM, MINEDU.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar previo diagnóstico, un plan de proyección social semestralmente, involucrando a las Entidades públicas y privadas
- Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.
- Elaborar un Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".
- Implementar políticas ambientales institucionales por cada programa de estudio
- Implementar un programa de estilos de vida saludable.
- Coordinar y promocionar las carreras tecnológicas que oferta el instituto

f) METAS:

- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación
- 01 Un plan de proyección social semestral
- 01 programa radial o televisivo mensual
- 01 revista o folleto institucional semestral
- 01 Diagnostico de impacto ambiental
- 01 Plan de Protección Ambiental

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Jefe Unidad de Investigación, docentes de investigación e innovación, Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad alimentación	200.00	Recursos Propios
Otros servicios	400.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar diagnóstico involucrando a las entidades públicas y privadas respecto a servicios de proyección social	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Docentes	Mayo	Mayo
Elaborar plan de proyección social semestral	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Mayo Agosto	Mayo Agosto
Aprobar programa de proyección social	Dirección general	Mayo Agosto	Mayo Agosto
Desarrollar el programa de proyección social	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Junio	Diciembre
Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Setiembre	Noviembre
Informe de los resultados de proyección social	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad	Diciembre	Diciembre
Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Junio	Junio
Implementar políticas ambientales institucionales y en cada programa de estudio.	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Julio	Diciembre
Implementar un programa de estilos de vida saludable	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores Académicos Jefe Unidad Investigación Jefe Bienestar y Empleabilidad Docentes	Julio	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 16

a) DENOMINACIÓN:

**“SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL IMPLEMENTADO”**

b) DIMENSIÓN:

Soporte Institucional/Servicios de Apoyo

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe Formación Continua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo

c) JUSTIFICACIÓN:

Es de vital importancia elaborar el diagnóstico de necesidades estudiantiles y evaluación de los servicios brindados, a fin de brindar de becas de estudio para estudiantes de bajos recursos Económicos, a través de la ejecución de proyectos integrales de bienestar estudiantil en salud, Servicio social, atención psicológica, asesoramiento académico; desarrollo de valores, habilidades Artísticas y estilos de vida saludables. El instituto mantiene y evalúa mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción

e) OBJETIVOS:

- Elaborar el diagnóstico de necesidades y de servicios estudiantiles.
- Implementar el servicio de bienestar
- Diagnosticar las necesidades personales, socios afectivos y académicas.
- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- Evaluar las actividades desarrolladas por el área de bienestar
- Determinar la atención de becas estudios.
- Ejecutar proyectos integrales de bienestar estudiantil.

f) METAS:

- 01 Área de bienestar social
- 01 Diagnóstico, de necesidades personales, socio afectivo y académico.
- 01 Plan de Bienestar.
- 10 becas anuales
- 03 convenios.

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Docente Jefe de Bienestar y Empleabilidad, docentes y estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad Alimentación y otros	350.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Reconocimiento del área de bienestar social	Director General	Mayo	Mayo
Elaboración de diagnóstico	Director General Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Jefe Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Mayo
Elaboración de Plan o Proyecto integral de bienestar social	Director General Jefe de Unidad Académica Jefe Unidad de Administración Coordinadores Académicos Jefe Bienestar y Empleabilidad.	Junio	Junio
Ejecución del Proyecto	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Jefe Bienestar y Empleabilidad.	Julio	Diciembre
Aprobar becas	Secretaría Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Jefe Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Mayo
Formalización de convenios	Director General	Junio	Junio
Evaluación de actividades desarrolladas	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos Jefe Bienestar y Empleabilidad.	Julio	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 17

a) DENOMINACIÓN:

**“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”**

b) DIMENSIÓN:

Soporte Institucional/Servicios de apoyo

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe Formación Continua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo

d) JUSTIFICACIÓN:

La Institución debe diseñar e implementar el sistema de información y comunicación, determinando los procedimientos y registros y evaluar su funcionamiento. Así mismo garantizar que el sistema de Información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la Gestión académica y administrativa.

e) OBJETIVOS:

- Diseñar e implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y de cada programa de estudio.
- Elaborar un Plan de capacitación sobre manejo de herramientas informáticas.
- Implementar la Plataforma Virtual institucional.

f) METAS:

- 01 página web institucional.
- 01 plataforma virtual institucional
- 18 Docentes y 05 personal administrativo capacitados.
- Fichas de Seguimiento

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, docentes, personal administrativo.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Página Web	600.00	Recursos Propios
Servicios de Instalación de plataforma virtual	300.00	Convenios
Adecuación y mejoramiento de página web	200.00	Recursos Propios
Servicios de consultorías	200.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

Material de escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Diseñar página web a fin de sistematizar la información institucional y del programa de estudio	Dirección General	Mayo	Mayo
Implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y del programa de estudio	Jefe Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio
Elaborar Plan de capacitación	Jefe Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio
Capacitación sobre manejo de herramientas informáticas	Director General Jefe de Unidad Académica	Junio	Junio
Evaluar los servicios de atención de la plataforma virtual	Jefe Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 18

a) DENOMINACIÓN:

**“MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA VINCULADO A LA PLATAFORMA VIRTUAL”**

b) DIMENSIÓN:

Soporte Institucional/Servicios de apoyo

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe de Formación Continua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo.

d) JUSTIFICACIÓN:

El centro de información y referencia debe ser diseñado para satisfacer necesidades de los docentes y estudiantes, disponibles en la Institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.

e) OBJETIVOS:

- Crear un centro de información y referencia insertada a la Plataforma Virtual.
- Establecer estrategias para promover el uso de los centro de información y referencia.
- Evaluar el uso del centro de información y referencia
- Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro

f) METAS:

- 01 Centro de información institucional con mejoras continuas.

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, docentes, personal administrativo.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, plataforma zoom e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Perfil de Adecuación y mejoramiento de centro de información	100.00	Recursos Propios
Adecuación de centro de Información	200.00	Recursos Propios
Servicios de Atención al Cliente	200.00	Recursos Propios
Material de escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Mejoramiento del centro de información	Dirección General	Mayo	Mayo
Elaboración de perfil con estrategias para promover el uso de los centros de información y referencia	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio
Evaluar el uso del centro de información y referencia	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio
Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro	Director General Jefe de Unidad Académica	Junio	Diciembre
Informe final de resultados obtenidos en centro de información	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 19

a) DENOMINACIÓN:

**“ASEGURAMIENTO DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL EGRESADO”**

b) DIMENSIÓN:

Resultados/Resultados e impacto

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe de Formación Continua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo

d) JUSTIFICACIÓN:

El instituto a través de cada programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.

e) OBJETIVOS:

- Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados de cada Programa de Estudios.

f) METAS:

- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado por cada programa de estudios.

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Docentes y Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, Alimentación	200.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Mayo	Mayo







# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: HABL, JUA

Estado: Autorizado

de Estudio Producción Agropecuaria.			
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio Industrias Alimentarias.	Director General	Mayo	Mayo
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio Enfermería Técnica.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Mayo	Mayo
Informe de la ejecución del plan de evaluación	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Diciembre	Diciembre





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 20

a) DENOMINACIÓN:

**“SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y OBJETIVOS EDUCACIONALES”**

b) DIMENSIÓN:

Resultados/Resultados e impacto

c) RESPONSABLES:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe Unidad de Administración.
- Secretaría Académica.
- Coordinadores Académicos.
- Jefe de Formación Continua.
- Jefe Unidad de Investigación.
- Jefe Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Docente responsable de investigación e innovación.
- Personal Administrativo

d) JUSTIFICACIÓN:

La Institución en cada programa de estudios deberá tener un registro actualizado de sus egresados, y establecer un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y valorando el logro de objetivos educacionales.

e) OBJETIVOS:

- Implementar un registro actualizado de egresados y mantener vínculos permanentes con ellos a fin de monitorear su inserción laboral y valorar el logro de objetivos educacionales.

f) METAS:

- 01 Diagnóstico.
- 01 Plan de seguimiento, monitoreo de inserción laboral y satisfacción de grupos de interés
- 01 bolsa de trabajo institucional fortalecida

g) DURACIÓN:

Del 03 de Mayo al 31 de Diciembre.

h) RECURSOS:

- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores Académicos, Docentes y Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, USB, impresora, plataforma zoom e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, Alimentación	200.00	Recursos Propios





# PLAN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL 2022

Código: DGI-PSAI-018

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACIÓN DE TAREAS:

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar y ejecutar un diagnóstico a grupos de interés	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Mayo	Junio
Elaborar plan de seguimiento del egresado	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Junio
Aprobar el plan de seguimiento del egresado	Director General	Junio	Junio
Ejecutar el plan de seguimiento de los egresados	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Junio	Diciembre
Informe de la ejecución del plan de seguimiento del egresado	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores Académicos	Diciembre	Diciembre

